



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1
EXPEDIENTE N°: 30.756

Por la presente ante la consulta efectuada para el Concurso de Precios N° 26090 por la provisión de TELEVISOR SMART TV 43", se emite la presente circular.

CONSULTA N° 1

¿No se solicitan servicios de instalación ni puesta en marcha?

RESPUESTA N° 1

No se solicita asistencia alguna.

CONSULTA N° 2

¿No se solicitan servicios de configuración?

RESPUESTA N° 2

No se solicita asistencia alguna.

CONSULTA N° 3

¿No se solicitan servicios para el montaje ni conexión de las pantallas?

RESPUESTA N° 3

No se solicita asistencia alguna.

CONSULTA N° 4

¿No se solicitan soportes para montajes de pantalla?

A.m.A



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

RESPUESTA N° 4

No se solicitan al momento soportes para montaje de pantallas

CONSULTA N° 5

¿No se solicitan equipos adicionales para armar / constituir el videowall?

RESPUESTA N° 5

No se solicitan equipos y/o activos de ningún tipo para la constitución del videowall

CONSULTA N° 6

¿Qué tipo de contenido se va a mostrar en el videowall?

RESPUESTA N° 6

Sistema de video vigilancia.

CONSULTA N° 7

¿Qué plataforma (hard o soft) se va a utilizar para confeccionar el videowall?

RESPUESTA N° 7

La plataforma es Indigo Vision.

CONSULTA N° 8

¿Cuántas horas de uso diario se requiere para las pantallas? (ej, 24/7 horas, 18/7 horas, otro)?

RESPUESTA N° 8

El uso será 24/7.

U

A.m.A



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CONSULTA N° 9

¿Qué tipo de borde (bezel) de las pantallas se requiere? (ej. Las pantallas deben tener una unión de borde a borde de 3.5mm)?

RESPUESTA N° 9

Lo más estrecho posible.

CONSULTA N° 10

¿Cuál es el área a cubrir por el videowall? (este dato es necesario para ver si se puede optimizar el uso de pantallas, es decir, menos pantallas de mayor tamaño).

RESPUESTA N° 10

El estudio de cobertura y cálculo de dimensionamiento fue realizado oportunamente por un Ingeniero y un Técnico en Seguridad. Se pide acotarse a lo solicitado en el requerimiento.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 2690.

Buenos Aires, 07 de enero de 2020

g.m.a
ANABEL AMADO
AREA COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

LIC. SILVIA M. MARTÍ
Jefe de Sección de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

